# Comisión de San Lázaro aprueba dar 20 mil mdp más al Instituto Electoral

ENRIQUE MÉNDEZ Y FERNANDO CAMACHO

El aumento de 20 mil millones de pesos que solicitó el Instituto Nacional Electoral (INE) para 2027 fue respaldado por la Comisión de Reforma Política Electoral de la Cámara de Diputados, que ayer aprobó la opinión en favor del gasto que se destinará a los comicios de ese año.

En la opinión, que se envió a la Comisión de Presupuesto, se determinó no presentar ampliaciones o reducciones, aun cuando Morena ha anticipado que rechazará ese aumento "desproporcionado", pues de autorizarse tal cual, el gasto comicial ascendería a 42 mil 274.5 millones de pesos.

Incluso, el coordinador de la bancada guinda, Ricardo Monreal, ha dicho que se revisará "con mucho cuidado" la solicitud del órgano electoral, pues el incremento es de 93.59 por ciento.

En la reunión de ayer de la comisión, Emilio Suárez Licona (PRI) dijo que en el proceso electoral de 2024 se perpetraron alrededor de 50 asesinatos de políticos pertenecientes a casi todos los partidos, además de la intervención del crimen organizado con financiamiento para favorecer ciertas campañas. A pesar de ese entorno, indicó, hay una reducción de 32 por ciento en el presupuesto de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales. "Es increíble que se proponga esa reducción con el precedente" del proceso federal pasado, señaló.

Explicó que la asignación global del programa E011 Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral sufre un recorte de 32.4 por ciento nominal, al bajar de 205.6 millones de pesos en 2026 a 139 millones para 2027, disminución que según Morena se debe a que el año pasado la fiscalía incurrió en subejercicio.

No obstante, la comisión consideró que el proyecto de presupuesto para el INE, el Poder Judicial de la Federación, el Tribunal Electoral y la fiscalía especializada garantiza la sostenibilidad operativa de las instituciones democráticas del país.

Asimismo, la comisión aprobó una reforma para eliminar la definición de que se prohíbe el ingreso a las casillas electorales a personas "privadas de sus facultades mentales", al considerar que se trata de una medida violatoria de derechos humanos de personas con discapacidad.